



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría Nº 55-2016

**ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN - CIAP**

INFORME DE AUDITORÍA N° 55/2016¹

Área de Tecnología de la Información - CIAP

I. Informe Ejecutivo

1. Objetivo

Analizar los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades de Tecnología de la Información (TI) en el Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP) con sede en la Ciudad de Córdoba, verificando el grado de cumplimiento de las normas de "Control Interno" para los sectores de TI de la Administración Pública y la implementación de la "Política de Seguridad de la Información" del INTA.

El presente informe responde al Capítulo III, Auditorias Específicas, d) Área de Sistemas, del Plan de Acción Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

2. Alcance de la Tarea

El alcance de la tarea comprende el desarrollo del servicio de TI en el CIAP, Instituto de Fisiología y Recursos Genéticos Vegetales (IFRGV), el Instituto de Patología Vegetal (IPAVE) y el Instituto de Investigación Animal del Chaco Semiárido (IIACS).

El trabajo consiste en evaluaciones en campo, análisis de la documentación presentada por el auditado, la información recolectada y entrevistas al personal que tiene la responsabilidad del desarrollo de estas actividades. El trabajo de campo se realizó entre el 23 y el 24 de noviembre de 2016.

3. Observaciones, Recomendaciones, Respuesta del Auditado y Opinión del Auditor.

Observación N° 1: (IM)

El CIAP no posee una sala de servidores, el rack Central de la red se encuentra ubicado en el pasillo contiguo a la oficina de Informática donde transita el personal, sin las medidas básicas de seguridad, como ser un adecuado control de acceso.

Recomendación:

Evaluar la posibilidad de designar un sector que funcione como sala de servidores. Como referencia deberá remitirse al punto de "Seguridad Física y Ambiental" de la Política de Seguridad Institucional.

Respuesta del Auditado:

Atento a la terminación y entrega de los planos definitivos del nuevo edificio para el CIAP y sus institutos (IPAVE e IFRGV) a la Gerencia de Infraestructura y mantenimiento de INTA, a la posibilidad de llamado a licitación para la construcción de la obra, se estima imposible hacer un proyecto modificatorio del actual edificio, el cual se prevé demoler.

Reconociendo que actualmente el espacio asignado a los servidores es pequeño y ubicado en un lugar transitado, de nuestra coordinación con los recursos disponibles, hemos proporcionado las mayores medidas de seguridad incluyendo: refrigeración, electricidad y seguridad de los mismos.

Plazo de regularización y documentación respaldatoria:

¹ Auditor: [REDACTED]

Se adjunta plano aprobado por la Gerencia de Infraestructura y mantenimiento de INTA donde se observan ubicación independiente de las instalaciones específicas solicitadas (remarcadas en azul).

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestado por el auditado se considera **EN TRÁMITE** la observación, hasta que se comiencen las obras. **Plazo de Regularización:** 31/05/2017.

Observación Nº 2: (IM)

La dotación del sector de TI de una agente es insuficiente para garantizar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, más aún en caso de que se produzca inasistencia/licencia de la misma.

Recomendación:

Incorporar/designar personal que pueda brindar mínimamente el servicio de TI en las situaciones antes mencionadas.

Respuesta del Auditado:

Se va a gestionar, ante la Dirección Nacional, la posibilidad de obtener un cargo de auxiliar asistente en informática, para dar apoyo al sector de TI. El mismo estará bajo supervisión de la encargada actual del sector.

Sería de gran ayuda una persona que asista con los trabajos técnicos y actividades solicitadas por usuarios que a veces son rutinarios y ocupan más tiempo del disponible, en detrimento de las actividades requeridas por el mantenimiento de la RED.

Plazo de regularización y documentación respaldatoria:

De acuerdo a la liberación de vacantes por parte de la DN daremos cumplimiento a esta observación.

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestado por el auditado se considera **EN TRÁMITE** la observación.

Plazo de Regularización: 31/05/2017.

5. Conclusión

Tomando en cuenta lo relevado en el CIAP con respecto a las actividades de TI se determinó que las mismas son realizadas adecuadamente, no encontrándose debilidades significativas que afecten el desarrollo de las mismas.

Entre las principales cuestiones principales a resolver se menciona la falta de una sala de servidores y que no se puede garantizar la provisión del servicio de asistencia en forma continua. Sin embargo, se destaca el nivel de actualización de la documentación de la red y el ordenamiento de las tareas realizadas por el sector.

En el informe se realizaron 6 observaciones, que de acuerdo al descargo efectuado por el auditado fueron aceptadas, quedando todas "En Trámite".

CABA, 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA N° 55/2016²

Área de Tecnología de la Información - CIAP

II. Informe Analítico

1. Objetivo

Analizar los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades de Tecnología de la Información (TI) en el Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP) con sede en la Ciudad de Córdoba, verificando el grado de cumplimiento de las normas de "Control Interno" para los sectores de TI de la Administración Pública y la implementación de la "Política de Seguridad de la Información" del INTA.

El presente informe responde al Capítulo III, Auditorias Específicas, d) Área de Sistemas, del Plan de Acción Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

2. Alcance de la Tarea

El alcance de la tarea comprende el desarrollo del servicio de TI en el CIAP, Instituto de Fisiología y Recursos Genéticos Vegetales (IFRGV), el Instituto de Patología Vegetal (IPAVE) y el Instituto de Investigación Animal del Chaco Semiárido (IIACS).

El trabajo consiste en evaluaciones en campo, análisis de la documentación presentada por el auditado, la información recolectada y entrevistas al personal que tiene la responsabilidad del desarrollo de estas actividades. El trabajo de campo se realizó entre el 23 y el 24 de noviembre de 2016.

3. Marco de Referencia

El enfoque de este proyecto se orienta a verificar las actividades de TI, analizando el nivel de su desempeño y que el mismo garantice el mantenimiento de la infraestructura tecnológica del Centro.

3.1 Normativa Aplicable

Entre la normativa considerada para la evaluación de este proyecto de auditoría se destaca la siguiente:

- "Normas de Control Interno para Tecnología de la Información del sector Público Nacional", cuya finalidad es la implantación y mantenimiento de un sistema eficiente y eficaz de control interno en el desarrollo de las actividades de TI, aprobadas por Resolución de la Sindicatura General de la Nación (SGN) N° 48/05.
- "Política de Seguridad de la Información del INTA" aprobada por Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 285/08.

3.2 Análisis de la Auditoría

Para el desarrollo del presente trabajo, se realizaron las siguientes tareas:

- Identificación del personal/sector responsable de la gestión de las actividades de TI, su posicionamiento en la estructura organizacional, responsabilidades y competencias.

² Auditor: [REDACTED]

- Análisis de la documentación, los procedimientos de TI y el nivel de aplicación de los mismos.
- Verificación del estado, configuración y funcionamiento de la red y de los diversos servicios de TI.
- Evaluación del desempeño del servicio de asistencia/soporte técnico a los usuarios.
- Análisis del estado de la infraestructura tecnológica y el proceso de renovación del mismo.
- Verificación del proceso de incorporación de los recursos de TI (equipamiento y software).

Área de TI

De acuerdo a las Normas de Control Interno para las actividades de TI todo Organismo debe contar con un área de TI formalmente establecida y definida en su estructura.

La estructura organizativa del CIAP se aprobó el 03/12/2013 mediante Resolución del CD N° 1156/2013. En virtud de esa resolución, "Informática" forma parte de la División "Servicios Técnicos Especializados", a la cual se le definieron sus misiones, sin embargo, no se menciona la responsabilidad específica de las actividades referidas a temas informáticos. A esta división se la puede considerar como responsable de TI y su posicionamiento garantizaría independencia de las áreas usuarias, sin embargo, no cuenta con un responsable de división designado.

El sector "Informática" lo compone una agente de Planta Permanente designada como "Profesional de Gestión Interna – Administrador de Redes", que asiste directamente alrededor de 160 usuarios (CIAP, IPAVE y IFRGV) y remotamente casi 50 usuarios del IIACS.

Entre las que en el sector se realiza se menciona:

- Administración de la red de datos del CIAP y sus Institutos.
- Soporte y asistencia técnica a los usuarios.
- Configuración de los equipos informáticos.
- Administración y gestión de los servidores y los servicios que en ellos funcionan (Antivirus, Wsus y Controlador de Dominio).
- Configuración de los equipos de comunicación de la red (firewall y switch).
- Gestión de adquisición de los Recursos de TI (computadoras, notebook, celulares corporativos, entre otros).

Considerando la cantidad de usuarios a las que se les brinda asistencia, la dotación actual de un agente se considera insuficiente para garantizar un nivel de servicio óptimo, esta situación toma mayor relevancia cuando la agente no concurra (licencias ordinarias, inasistencias justificadas, entre otras) porque el Centro se queda sin asistencia.

Con respecto al IACSA, al encontrarse a una distancia considerable, la única asistencia posible desde el sector "Informática" es de forma remota, razón por la cual, dicho Instituto debería gestionar un servicio de asistencia local para mantener la infraestructura de TI.

Por lo expuesto, en el CIAP falta definir en detalle las competencias y responsabilidades de "Informática" y actualizar su estructura. Por otro lado, se debería definir una

estrategia que garantice la provisión del servicio de TI en todo momento, ya sea incorporando personal o gestionando un servicio específico.

Plan Operativo de Tecnología

De acuerdo a las normas de control interno, las actividades de TI de los Organismos del Sector Público deben ser desarrolladas en base a una Planificación Estratégica.

En relación a este requerimiento el sector de Informática elaboró un Plan anual de actividades para el 2016, en el mismo se detalla las actividades diarias que básicamente son las de mantenimiento y administración de la infraestructura, y actividades específicas referidas a mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático, identificación física de los puestos de red en cada uno de los racks, inventario fisco de activos informáticos, seguridad en la red, incorporar nuevas herramientas informáticas propuestas por INTA, planificación del proyecto de conectividad para el nuevo edificio, entre otras.

De acuerdo a lo planificado, al momento de esta auditoría, existían algunas actividades planificadas que no se iban a realizar por cuestiones ajenas al sector. Por otro lado, es destacable que para cada periodo el sector “Informática” elabore el plan de TI del CIAP y lo eleve a la Dirección, si bien se sabe que es una tarea de difícil cumplimiento por la escasa dotación del sector.

Procedimientos para Actividades de TI

En el CIAP se verificó la utilización y cumplimiento de los procedimientos de TI definidos desde la Gerencia de Informática, sobre lo que se sustenta la mayoría de estas actividades.

Entre los procedimientos utilizados se encuentran los relacionados con la incorporación de equipos al dominio, gestión de cuentas de correos, celulares corporativos, seguro de notebooks y adquisición de equipamiento.

Asistencia y/o Soporte Técnico

El registro del soporte/asistencia técnica a los usuarios se realiza en el sistema de tickets del Organismo que fue implementado desde la Gerencia de Informática.

De acuerdo al listado del sistema de tickets en lo que va del 2016 el CIAP tiene cargados 309 incidentes que en su mayoría estos se encuentran finalizados. Esta situación evidencia un registro parcial de la actividad que realiza el sector de TI, por lo tanto desde la Dirección se debería informar al personal que los pedidos de asistencia deben ser canalizados por esta vía.

El sector de TI con solo un agente no puede garantizar un servicio de asistencia técnica óptimo para la cantidad de usuarios del CIAP. Además, desde la Dirección se debe propiciar el uso del sistema de tickets para que queden registradas todas las asistencias a los usuarios.

Adquisición de recursos de TI

En el periodo 2016 las contrataciones de TI en el CIAP son escasa y poco relevantes. Sin embargo, el Centro recibió de la Gerencia de Informática una cantidad significativa de

computadoras con especificaciones técnicas suficientes tendientes a actualizar el parque informático.

El sector de TI presentó un revelamiento detallado del equipamiento, del cual surge que aún existen alrededor de 18 computadoras con el sistema operativo Windows XP, las cuales deberían actualizarse para poder tener todos los servicios de TI.

Por otro lado, se recuerda que el Sector de TI debe definir y avalar todo equipamiento que se incorpore a la red informática del Centro, independientemente de la forma de adquisición o tipo de procedencia, para con ello garantizar compatibilidad y pautas mínimas de seguridad.

Estructura de la Red

La red de datos que integra el CIAP, IPAVE e IFRGV, es de tipo estrella, ya que desde el rack Central se desprenden cinco rack (Becarios 1, Becarios 3, Laboratorios, Oficinas Anexas y Administración) y desde el de Administración se conecta el rack de Dirección.

Teniendo en cuenta las limitaciones edilicias, la ubicación de los rack es correcta, el cableado que se conecta a los switch en general se encuentra identificado con la respectiva boca de red.

En el predio el cableado interno es de categoría 5 y categoría 6. Por consiguiente se deberá actualizar el mismo a categoría 6 para evitar problemas incompatibilidad y pérdidas de paquetes en el servicio de red.

El Sector de TI presentó gráficos en donde se especifica el cableado troncal, el equipamiento de la red (firewall, switch y rack) y una documentación detallada de la ubicación de los puestos de trabajo y su correspondiente identificación.

El núcleo de la red, tal como se definió para todas las EEA, se compone de firewall "Fortinet" y switch "Alcatel" administrables. El sector de TI cuenta con acceso remoto al equipamiento mencionado y resguarda copias de seguridad de la configuración de los mismos. Estos equipos tienen la configuración standard definida desde la Gerencia de Informática.

En la configuración interna de la red se utilizó el esquema de "Red de área local virtual" (VLAN). Se separaron los diferentes sectores en VLAN's, lo que permitió dividir a los grupos de trabajo en diferentes redes lógicas independientes dentro de la misma red física. Esta configuración permite mejorar la administración de red y la seguridad de la red física.

Una cuestión a destacar es que se mantiene documentación de la red y su configuración razonablemente actualizada.

Por lo expuesto, se debería tender a la normalización del cableado llevándolo a categoría 6 y con cada cambio actualizar la documentación de la misma.

Controlador de Dominio

En el INTA se implementó "Active Directory" para gestionar el dominio único "INTA", este es administrado por la Gerencia de Informática, delegando la gestión la parte del dominio de cada Unidad a sus respectivos responsables de TI.

En la parte del dominio que le corresponde al CIAP se verifica que el registro de las computadoras y notebooks se encuentra realizado de forma correcta, separado por Institutos y tipo. Lo mismo sucede con los usuarios que se identificaron de acuerdo a lo establecido por la normativa.

Sala de Servidores

En el CIAP no cuentan con una sala de servidores. El rack principal en donde reside el equipamiento principal de la red se encuentra en el pasillo contiguo a la oficina de Informática. El mismo si bien está cerrado, no garantiza las medidas mínimas de seguridad, como ser un sistema de refrigeración adecuado, matafuegos y control de acceso, ya que por ese sector circula el personal del Centro.

En el rack principal, además del equipamiento central de la red, se encuentran los servidores de autenticación de dominio, del antivirus corporativo y actualización de software "WSUS".

En lo que respecta a la parte eléctrica, el edificio posee un generador automatizado que garantiza la provisión de energía de manera continua. Además, poseen UPS para responder en el espacio de tiempo que va entre el corte de energía y el funcionamiento del generador.

Red Inalámbrica

La red inalámbrica en el CIAP se brinda mediante dos access point/router, los que son de uso doméstico y no brinda un servicio de alta disponibilidad. Además, el servicio solo cubre una parte acotada del predio del Centro. De acuerdo a la configuración de los equipos, uno pertenece a la red pública y el restante a la red privada.

Por lo expuesto, se debería evaluar extender este servicio al resto del predio, aplicando las pautas básicas de seguridad como ser configurar íntegramente en la parte pública de la red y con un criterio de priorización de tráfico que no afecte al funcionamiento operativo del CIAP.

Licencias de Software

La gestión y adquisición de licencias de software es responsabilidad de la Gerencia de Informática. Por lo cual, se implementó en el sistema de tickets un módulo para la administración/gestión de estas licencias en el Organismo. Sin embargo, como el sector de TI del CIAP se encarga de configurar e instalar el software, lleva registros actualizados de la totalidad software que se utiliza en el CIAP y realiza las gestiones ante la Gerencia de Informática para su asignación.

Antivirus – Actualización de Software

En los servidores del CIAP se instaló el servicio de antivirus corporativo "Kaspersky" y el de actualización de software para productos Microsoft "Wsus".

De acuerdo a la consola de administración de ambos servicios se verifica que la mayoría de las computadoras de la red se conectan para recibir sus actualizaciones. Además se realiza un seguimiento de los equipos que genera alertas por error en la instalación de alguna actualización.

Backup o Resguardo

La política de seguridad expresa claramente que el respaldo de la información es responsabilidad de cada agente, sin embargo, el sector de TI debería brindar las herramientas y capacitación necesarias para que puedan realizarlo. Una mejor alternativa sería la de incorporar esto como un servicio de TI automatizado, pero demandaría una gran inversión.

4. Observaciones, Recomendaciones, Respuesta del Auditado y Opinión del Auditor.

Observación Nº 1: (IM)

El CIAP no posee una sala de servidores, el rack Central de la red se encuentra ubicado en el pasillo contiguo a la oficina de Informática donde transita el personal, sin las medidas básicas de seguridad, como ser un adecuado control de acceso.

Recomendación:

Evaluar la posibilidad de designar un sector que funcione como sala de servidores. Como referencia deberá remitirse al punto de "Seguridad Física y Ambiental" de la Política de Seguridad Institucional.

Respuesta del Auditado:

Atento a la terminación y entrega de los planos definitivos del nuevo edificio para el CIAP y sus institutos (IPAVE e IFRGV) a la Gerencia de Infraestructura y mantenimiento de INTA, a la posibilidad de llamado a licitación para la construcción de la obra, se estima imposible hacer un proyecto modificadorio del actual edificio, el cual se prevé demoler.

Reconociendo que actualmente el espacio asignado a los servidores es pequeño y ubicado en un lugar transitado, de nuestra coordinación con los recursos disponibles, hemos proporcionado las mayores medidas de seguridad incluyendo: refrigeración, electricidad y seguridad de los mismos.

Plazo de regularización y documentación respaldatoria:

Se adjunta plano aprobado por la Gerencia de Infraestructura y mantenimiento de INTA donde se observan ubicación independiente de las instalaciones específicas solicitadas (remarcadas en azul).

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestado por el auditado se considera **EN TRÁMITE** la observación, hasta que se comiencen las obras. **Plazo de Regularización:** 31/05/2017.

Observación Nº 2: (IM)

La dotación del sector de TI de una agente es insuficiente para garantizar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, más aún en caso de que se produzca inasistencia/licencia de la misma.

Recomendación:

Incorporar/designar personal que pueda brindar mínimamente el servicio de TI en las situaciones antes mencionadas.

Respuesta del Auditado:

Se va a gestionar, ante la Dirección Nacional, la posibilidad de obtener un cargo de auxiliar asistente en informática, para dar apoyo al sector de TI. El mismo estará bajo supervisión de la encargada actual del sector.

Sería de gran ayuda una persona que asista con los trabajos técnicos y actividades solicitadas por usuarios que a veces son rutinarios y ocupan más tiempo del disponible, en detrimento de las actividades requeridas por el mantenimiento de la RED.

Plazo de regularización y documentación respaldatoria:

De acuerdo a la liberación de vacantes por parte de la DN daremos cumplimiento a esta observación.

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestado por el auditado se considera **EN TRÁMITE** la observación.

Plazo de Regularización: 31/05/2017.

Observación Nº 3: (IB)

El cableado de categoría 5 (tecnológicamente desactualizado) de algunos sectores puede generar inconvenientes con el resto de la red que es de categoría 6. Por lo que se debe estandarizar la red con una misma de categoría de cableado.

Recomendación:

Se deberá gestionar la actualización del cableado interno de los sectores con el propósito de que todo el predio del Centro cuente con el mismo standard (categoría 6) de manera tal que garantice la compatibilidad.

Respuesta del Auditado:

Teniendo en consideración que la infraestructura actual funciona satisfactoriamente, que no hay registros de incidentes por la red actual y considerando la inminencia del futuro edificio y que cualquier modificación a la red actual no será viable reutilizar en el nuevo edificio es que estimamos poco propicio realizar la inversión económica a corto plazo.

Debido a la iniciativa del nuevo edificio, este ítem no se había propuesto. Se deja constancia que con la infraestructura actual no hay reclamos por parte de los usuarios.

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestado por el auditado se considera **EN TRÁMITE** la observación hasta que se comiencen las obras con el esquema de cableado planificado.

Plazo de Regularización: 31/05/2017.

Observación Nº 4: (IB)

Si bien se observa que se utiliza el sistema de tickets, se observa que no se canalizan por esta vía todos los incidentes que resuelve el sector de TI, lo que no permite verificar los distintos tipos de incidentes ni el nivel de ocurrencia de los mismo.

Recomendación:

La Dirección del CIAP debe comunicar a todos los usuarios la obligatoriedad del uso de esta herramienta para registrar las incidencias y el sector de TI garantizar que esto se realice y registrar en el mismo los pasos de solución brindados a cada uno de ellos.

Opinión del Auditado:

Desde la dirección del Centro y con participación de las Direcciones de los Institutos que lo integran, se exigirá al personal a realizar, a través del sistema de incidentes, las peticiones técnicas al sector de TI. Por otra parte, el agente de TI presentará temporalmente informes de los incidentes registrados y el estado de los mismos. Con la finalidad de evaluar el uso del sistema correspondiente de registración de actividades y reforzarlo si fuera necesario, permitir la organización del sector de TI, analizar la carga de trabajo del personal asignado, como también, para dar soporte al personal y al área respecto a problemas que puedan surgir para cumplimentar su trabajo diario.

Opinión del auditado:

Si bien la implementación del sistema de incidentes permitió una organización sistemática del sector, siempre es de gran apoyo el refuerzo de esta iniciativa por parte de los Directores de los Institutos.

Plazo de regularización y documentación respaldatoria: El plazo de implementación para esta observación será de forma inmediata.

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestado por el auditado se considera **EN TRÁMITE** la observación hasta que se remita la documentación de respaldo. **Plazo de Regularización:** 31/05/2017.

Observación Nº 5: (IB)

En el parque informático del Centro se observa computadoras que no cuentan con las especificaciones mínimas para ejecutarse en ellas los servicios de TI Institucionales (antivirus, correo, software ofimático, entre otros), en especial las que aún tienen el sistema operativo Windows XP.

Recomendación:

Se deberá planificar la actualización permanente del parque informático con el propósito de que el parque informático cuente con las especificaciones que permitan su uso con todos los servicios de TI.

Respuesta del Auditado:

Del total del parque informático de computadoras existen un 15% que no cuentan con las especificaciones mínimas de los servicios institucionales, se debe destacar que las mismas están afectadas a personal transitorio extraINTA (principalmente) y a equipos de laboratorios que no requieren de sistemas operativos actualizados.

Desde mi ingreso al sector de TI, se ha mejorado sustancialmente el parque informático con un 85% de máquinas con sistemas operativos actualizados que permiten adaptarse a los software institucionales sin inconvenientes.

Plazo de regularización y documentación respaldatoria:

De acuerdo a la disponibilidad de computadoras que pueda proporcionar la Gerencia de informática se solicitarán los reemplazos para cubrir la actualización total del parque informático.

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestado por el auditado se considera **EN TRÁMITE** la observación hasta que se renueve el equipamiento que justifique su actualización. **Plazo de Regularización:** 31/05/2017.

Observación Nº 6: (IB)

El servicio de red inalámbrica es acotado y solo cubre a una parte reducida del predio.

Recomendación:

Se deberá planificar extender la cobertura de red inalámbrica para que las notebooks se puedan conectar. El sector de TI deberá configurar a estos puntos de accesos de manera tal que no afecten el desempeño habitual del Centro ni interfieran al resto de la red.

Respuesta del Auditado:

Debido a que este ítem depende directamente del presupuesto proyectado para el próximo año. Se realizará en los próximos 3 meses un relevamiento de equipos en el mercado que puedan cubrir las necesidades del centro y se requerirá la compra de los mismos a la GI. Evaluando, por otra parte, la posibilidad de la compra de equipamiento a través de los recursos que pueda destinar el Centro para tal fin.

Opinión del auditado:

Reconozco este aspecto, pero si bien se propuso y parte se realizó, estábamos muy limitados al presupuesto y disponibilidad económica en el inciso correspondiente.

Plazo de regularización y documentación respaldatoria:

Se enviará dentro de los próximos 90 días un detalle de la factibilidad de compra por parte del Centro luego de recibir los créditos del presupuesto 2017.

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestado por el auditado se considera **EN TRÁMITE** la observación.

Plazo de Regularización: 31/05/2017.

5. Conclusión

Tomando en cuenta lo relevado en el CIAP con respecto a las actividades de TI se determinó que las mismas son realizadas adecuadamente, no encontrándose debilidades significativas que afecten el desarrollo de las mismas.

Entre las principales cuestiones principales a resolver se menciona la falta de una sala de servidores y que no se puede garantizar la provisión del servicio de asistencia en forma continua. Sin embargo, se destaca el nivel de actualización de la documentación de la red y el ordenamiento de las tareas realizadas por el sector.

En el informe se realizaron 6 observaciones, que de acuerdo al descargo efectuado por el auditado fueron aceptadas, quedando todas "En Trámite".

CABA, 31 de diciembre de 2016